



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 26 MAR 1999

VISTO: La Nota Int. N° 205/99, presentada por el C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo y;

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se solicita la realización de una comisión de servicios a las ciudades de Tolhuin y Río Grande, ya que mediante Oficio N° 302/99, fue designado perito en la causa N° I-2954, caratulada: "Avila, Silvia Susana s/Denuncia", por el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación del Distrito Judicial Norte, encontrándose el solicitante, instrumentando a través del Expte. N° 335/98 de este Organismo;

Que dicha comisión se llevará a cabo durante el día 29 del corriente mes y año;

Que el traslado del mencionado agente se realizará por vía terrestre, en su vehículo particular dominio BSR 391;

Que corresponde ordenar la liquidación de un (1) día de viáticos y efectuar el reintegro de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° - DESTACAR en comisión de servicios a las Ciudades de Tolhuin y Río Grande al C.P.N. FEHRMANN, Germán Rodolfo, la que se llevará a cabo durante el día 29 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° - ORDENAR la correspondiente liquidación de medio (½) día de viáticos, por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00.-), y el reintegro correspondiente a gastos de combustible.

ARTICULO 3° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Partida Principal 37 - Parcial 372 y a la Partida Presupuestaria Inciso 2 - Partida Principal 25 - Parcial 256, respectivamente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 37 / 99.-

NOTIFICADO:

C.P.N. VICTOR HUGO MAHINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"